



MINISTERIO
DE JUSTICIA

Madrid, 11 de mayo de 2023

Estimada Sra.:

Hemos tenido entrada de su comunicación en el Gabinete de la Ministra el 5 de mayo de 2023. En relación a la cuestión que nos plantea, le informo que el proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de febrero de 2022, por el Congreso el 27 de abril de 2023 y actualmente se encuentran en el Senado para su revisión y aprobación definitiva.

Por respeto a la decisión de las Cortes Generales, que terminará siendo Ley, consideramos prudente esperar a la decisión que tomen las mismas para abordar con ustedes esta problemática.

Le agradecemos que se haya dirigido a este Ministerio.

Atentamente.



MINISTERIO DE JUSTICIA